



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 20 MAR. 2018

DECRETO N° 467 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°154 de fecha 28 de Febrero del 2018 que aprueba **“CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO- PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES”**

2.- Ordinario N°406 de fecha 29.12.2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Ordinario N°58 de fecha 01.03.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO- PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
EVELIN MENA CACERES	MATRONA	12 HORAS	\$ 270.528 Enero-Febrero
EVELIN MENA CACERES	MATRONA	09 HORAS	\$ 202.896 Marzo-Agosto

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 “Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Red Asistencial”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/mja.-